

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Sala Civil Familia

Bogotá D.C., catorce de octubre de dos mil veintidós

Referencia: 25000-22-13-000-2017-00114-00

En atención a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en auto AC4102-2022 y previo a definir lo que en derecho corresponda respecto a la actuación remitida, por la secretaría requiérase al Juzgado Civil Municipal de Funza para que de manera inmediata informe a esta corporación sobre el estado actual del despacho comisorio “No. 2” librado por la secretaría de este tribunal el 6 de febrero de 2019, en cumplimiento de lo ordenado en la sentencia de 3 de octubre de 2018, dictada dentro del trámite del recurso de revisión de la referencia.

Cúmplase,

Firmado electrónicamente

JAIME LONDOÑO SALAZAR

Magistrado

Firmado Por:

Jaime Londono Salazar

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17bd45ea979a780347e1df5a3b5d61eb0958f70b48436d6bb1218fcb95c6f8e**

Documento generado en 14/10/2022 11:04:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>